

ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-045-2019

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte del **Servicio Alemán de Intercambio (DAAD)** para participar en una serie de reuniones y visitas a instituciones alemanas de educación superior y/o científicas, a realizarse en Alemania del 20 al 25 de octubre del 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que la señora Paola Vega Castillo, Viceministra de Ciencia y Tecnología, asista a las reuniones y visitas programadas por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), visitas y reuniones que permitirán establecer y afianzar alianzas entre instituciones de educación superior o científicos alemanes y nuestro país, por lo que la participación es fundamental para el seguimiento de las hojas de ruta ya convenida en temas de investigación y desarrollo tecnológico.

3°.- Que las visitas y reuniones programadas se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley N° 7169, que establece que el MICITT como Rector del sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Artículo 2), así como apoyar la actividad científica y tecnológica que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico y técnico con otros países, o que estén vinculadas con los objetivos de desarrollo nacional. En particular esta actividad se vincula con la internacionalización presente en los pilares de Sociedad y Conocimiento de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento 2017-2030 (PNSEBC).

4°.- La funcionaria destacada para este viaje asiste en calidad de Viceministra de Ciencia y Tecnología y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar a la señora Paola Vega Castillo, cédula de identidad número uno-cero novecientos treinta y siete – cero cuatrocientos noventa y tres, Viceministra de Ciencia y Tecnología, para participar en las reuniones y visitas programadas por el Servicio Alemán de Intercambio Estudiantil (DAAD), a realizarse en Alemania del 20 al 25 de octubre de 2019.

Artículo Segundo: El transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento, alimentación y otros serán cubiertos por el Servicio Alemán de Intercambio Estudiantil (DAAD) y desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones mediante el programa **893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico”**, se cubrirá el costo del seguro de viaje.

Artículo Tercero: Que, durante los días que van del 19 al 26 de octubre del 2019, se autoriza la participación de la señora Paola Vega Castillo en dichas reuniones, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día dieciocho de octubre del dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE,

Luis Adrián Salazar Solís.
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones